



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cincuenta y Dos (52) Civil Municipal de Bogotá
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2821900
Edificio Hernando Morales Molina

Bogotá D.C., dieciocho (18) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Ref: 11001400305220170131000

Para todos los efectos legales a que haya lugar, se tienen en cuenta las direcciones informadas en escrito que milita en la página 235, como lugar de notificación de los demandados. La parte actora, proceda al trámite de intimación de aquellos.

De otro lado, atendiendo la solicitud elevada, se se ordena emplazamiento de los demandados HÉCTOR RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ y LEONILDE RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, por lo anterior, por secretaria procédase a su inclusión en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, de conformidad con lo previsto en el Decreto 806 de 2020.

Por lo demás, a fin de continuar con el trámite del asunto y, comoquiera que el curador ad litem designado en auto anterior no manifestó la aceptación del cargo en el que fue nombrado, el despacho procede a su relevo y en su lugar nombra a **LAURA PAOLA CARRILLO AVELLA**, quien se localiza en la dirección electrónica abogadabog.carrillo@gmail.com. Comuníquese oportunamente lo aquí dispuesto al referido auxiliar, para que manifieste su aceptación del encargo efectuado.

NOTIFÍQUESE,

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS
Juez

Firmado Por:

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 052 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f94341212bdd7ddcfaf855bb2be94a3b87dd22e08c453c7750296a6d61490796



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cincuenta y Dos (52) Civil Municipal de Bogotá
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2821900
Edificio Hernando Morales Molina

Documento generado en 18/06/2021 10:41:14 a. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>